



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Simón Ramírez Muñoz, contra la empresa “Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 28 de abril de 2011:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 28 de abril de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 13.722,19 euros, más 823,3 euros y 1.372,22 euros para intenteses y costas fijados provisionalmente sin perjuicio de posterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logística Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.583/11)